



Juicio No. 09332-2020-03925

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 16 de junio del 2021, a las 17h28.

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por JOSE ARTURO INCA VELIZ, agréguese. De conformidad contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección. De conformidad a lo determinado en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y en concordancia con el Art. 62 ibídem, se dispone notificar a las partes y enviar el expediente completo a la Corte Constitucional. Remítase copias certificadas de las principales piezas procesales del juicio a la Unidad de Origen como lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (R.O No 127 del 10 de febrero del 2010), las mismas que deberán ser concedidas por la parte recurrente a sus costas. Tómese en consideración las casillas electrónicas que señala la parte demandada para efecto de futuras notificaciones. **Notifíquese y Cúmplase.-**

JIRON CORONEL MARCO VINICIO

JUEZ(PONENTE)

de la Acción

PINTO TORRES CARLOS MIGUEL

JUEZ

de la Acción

en las cas

de Guayas.

AGUAYO URGILÉS JULIO ALEJANDRO

JUEZ

de la Acción

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARCO VINICIO
JIRON CORONEL
AGUAYO URGILÉS
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0908239323

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
CARLOS MIGUEL
PINTO TORRES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0908993223

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JULIO
ALEJANDRO
AGUAYO URGILÉS
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0913537742

FUNCIÓN JUDICIAL



151821889-DFE

En Guayaquil, viernes dieciocho de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y cuarenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: INCA VELIZ JOSE ARTURO en el casillero No.2998 en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com. INCA VELIZ JOSE ARTURO en el casillero No.2998, en el casillero electrónico No.0922512363 correo electrónico ab.davidorellana@ymail.com. del Dr./Ab. DAVID ROBERTO ORELLANA GARCIA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico DR1@pge.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002 en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, DR1@pge.gob.ec. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL en el casillero No.1612 en el correo electrónico ugrector@ug.edu.ec, asjuridica@ug.edu.ec, DR1@pge.gob.ec, wgonzalez68.wg@gmail.com. Certifico:

LEON GARCIA GLENDA AZUCENA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
GLENDA AZUCENA
LEON GARCIA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0912112893